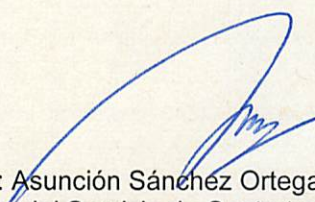



**ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS  
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº 10/11		
Título:	<b>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO 4 EN EL CAMPUS DE SANT JOAN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ</b>		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	OBRAS	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 1000/11 DE FECHA 30/06/11
Fecha de Resolución de Clasificación	30/06/2011	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	01/07/2011
Empresa clasificada	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	<b>3.823.185,99€ (3.239.988,13€ + 583.197,86€ correspondientes al IVA)</b>

Organo de Contratación:  
EL RECTOR

Diligencia par hacer constar que con fecha 1 de julio de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

  
 Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
 Directora del Servicio de Contratación

  
 UNIVERSITAS Miguel Hernández  
 SERVICIO DE CONTRATACION



Miguel Hernández

## RECTORADO

Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan

RESOLUCIÓN DEL SR.  
RECTOR MAGFCO.  
1000/11  
Elche, 30/06/2011

Servicio de Contratación

EXPT. 10/11

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 10 de junio de 2011, y de requerimiento a la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., que ha presentado oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 141 de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 10/11 "Obras de construcción del Edificio 4 del Campus de Sant Joan d'Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche", siendo la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, tramitado de acuerdo con el artículo 141 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público así como al precio y plazo de garantía ofertados de 3.823.185,99 euros (3.239.988,13€ + 583.197,86€ correspondientes al IVA), y 14 años, respectivamente, y a la oferta técnica, siendo el contenido de ésta última según el informe técnico emitido el que sigue:

#### - Apartado estudio de proyecto

##### A - En cuanto al Análisis del estado actual.

- *Arquitectura: Memoria del proyecto bien estructura indicando las instalaciones existentes así como el arbolado y si tienen o no afección, aportando un amplio reportaje fotográfico.*
- *Instalaciones: Presenta fotografías y planos comentados así como estudio topográfico.*

##### B.- En cuanto a las Mediciones.

- *Arquitectura: Justificación muy adecuada de las mediciones explicaciones, documentación fotográfica y planos. Aporta presupuesto con sus mediciones detectando partidas omitidas, que justifica y valora así como cuadro comparativo entre mediciones revisadas y de proyecto.*
- *Instalaciones: Presenta estudio detallado de la obra y sus instalaciones con cuadro comparativo, aportando partidas omitidas y justificación de variaciones detectadas, así como asume dichas variaciones. Aporta valoración de instalaciones.*

##### B.- En cuanto a los Precios descompuestos:

- *Arquitectura: Detecta y justifica.*
- *Instalaciones: Aporta estudio de descompuestos en instalaciones. Analiza pocos precios de descompuestos. Justifica los descompuestos.*

#### - Apartado Programa de construcción

##### A.- En cuanto al Plazo:

- *Arquitectura: 13 meses*
- *Instalaciones: Reducción de 2 meses*

##### B.- En cuanto a Implantación en obra:

19.

- *Arquitectura: Memoria bien estructurada con indicación de equipación de casetas, descripción detallada de acopios y accesos. Plano de implantación igual que proyecto.*
- *Instalaciones: accesos, vertederos, grúas, oficina. Buena descripción de la implantación, con plano.*

C.- En cuanto a Medios humanos y materiales

- *Arquitectura: Amplio equipo de obra, indicando dedicación, pero no experiencia y aportando curriculum, listado descriptivo de maquinaria y medios auxiliares.*
- *Instalaciones: Aporta organigrama, definición de puestos, C.V. relación de maquinaria, suministradores y contratistas.*

D.- En cuanto a Gráficos de evolución

- *Arquitectura: Planing detallado. Justifica formación de equipos, sin justificar rendimientos. Aplican coeficientes reductores. No justifica el proceso constructivo. Solape muy forzado entre estructura y albañilería. Solados de ges antes que falsos techos. Solape de albañilería y fontanería.*
- *Instalaciones: Asigna equipos, diagrama de GANTT, programa de trabajos valorado y tabla de costes usuales, camino crítico.*

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas (con la Generalidad Valenciana) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o documento de alta en el mismo si ésta se ha producido en el ejercicio corriente, referidos al epígrafe correspondiente al objeto del contrato, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto (ANEXO IV), o en su caso, declaración de responsable de su exención (Anexo V).
- Declaración de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 LCSP
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe del 5% de su proposición, excluido IVA (161.999,41€)
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, ascendiendo a la cantidad de 633.83€.

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR,



Fdo. Jesús Tadeo Pastor Ciurana